

ORDEN DE ELECCION PARA OTRA SUBDIVISION POLITICA

Por la presente se ordena que se llevará a cabo una elección el 2 de Noviembre, 2021 con el propósito
(fecha)
de:

Solicitudes para un lugar en la boleta serán presentadas por: 16 de Agosto de 2021.
(De acuerdo con la orden de elección especial se requiere una fecha límite)

La votación adelantada en persona se llevará a cabo de lunes a viernes en

Edificio Anexo de la Corte del Condado de Blanco – Cuarto Hoppe, 101 E. Cypress, Johnson City, TX
Anexo Sur del Condado de Blanco, 402 Blanco Ave – Blanco, TX

(sitio)

entre las 7:00 de la mañana y las 7:00 de la tarde empezando el 18 de Octubre de 2021
(fecha)
y terminando el 29 de Octubre de 2021.
(fecha)

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán enviarse a:

Kristen Spies, Tax Assessor Collector
(Nombre del Secretario(a) de Votación Adelantada)

P O Box 13
(Dirección)

Johnson City 78636
(Ciudad) (Zona Postal)

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán recibirse para el fin de las horas
de las horas de negocio el 16 de Agosto de 2021.
(fecha)

La votación adelantada además se llevará a cabo de tal manera:

UBICACIÓN PRINCIPAL Edificio Anexo de la Corte del Condado de Blanco – Cuarto Hoppe 101 E. Cypress, Johnson City, TX

Monday, October 18			7:00 am to 7:00 pm
Tuesday, October 19	thru	Friday, October 22	8:00 am to 4:30 pm
Monday, October 25			7:00 am to 7:00 pm
Tuesday, October 26	thru	Friday, October 29	8:00 am to 4:30 pm

Anexo Sur del Condado de Blanco, 402 Blanco Ave – Blanco, TX

Monday, October 18			7:00 am to 7:00 pm
Tuesday, October 19	thru	Friday, October 22	8:00 am to 4:30 pm
Monday, October 25			7:00 am to 7:00 pm
Tuesday, October 26	thru	Friday, October 29	8:00 am to 4:30 pm

Emitida este día 16 de Agosto, 20 21.

Cynthia L. Keene
Miembro

Virginia McCullough
Miembro

[Signature]
Miembro

Cynthia L. Keene
Firma del Oficial que Preside

[Signature]
Miembro

[Signature]
Miembro

Nota de instrucción: Se deberá entregar una copia de esta orden de elección al/a la Secretario(a) del Condado/Administrador(a) de Elecciones y el/la Registrador(a) de Votantes a más tardar 60 días antes del día de elección.